



## CERTIFICACION

Certificamos que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 1625 de 2016 Único reglamentario en Materia Tributaria, la **Fundación Selección Colombia** elaboro la Memoria Económica de acuerdo a la Resolución No.19 del 28 de Marzo de 2018, la cual contiene la siguiente información:

**1. Año gravable que se informa.**

2019

**2. Razón Social y NIT de la entidad informante.**

Fundación Selección Colombia Nit. 900.784.772-6

**3. Donaciones efectuadas a terceros**

Ejecuto sus programas de inversión social, gracias a las donaciones de Bavaria S.A., y de otros socios y aliados, las cuales facilitarán el cumplimiento de su objeto.

**4. Información de las subvenciones recibidas.**

DONANTE	CONCEPTO	VALOR
STREET FOOTBALL WORLD gGmbH	Promoción del deporte en áreas rurales de Colombia-Aporte Convenio Gobierno Aleman	423.166.384,40

**5. Identificación de la fuente de los ingresos, indicando: Ingresos por donaciones, ingresos por el desarrollo de la actividad meritoria, otros ingresos.**

**Ingresos por Donaciones**

DONANTE	NIT	VALOR
BAVARIA S.A.	860.005.224	780.000.000,00
INNOVA PROMOCIONALES S.A.S	900.397.806	12.517.491,00
<b>TOTAL DONACIONES RECIBIDAS</b>		<b>792.517.491,00</b>



## Ingresos por Rendimientos Financieros

ENTIDAD	NIT	VALOR
CREDICORP CAPITAL COLOMBIA SA	860.068.182	112.080.502,85

### 6. Valor y detalle de la destinación del beneficio neto o excedente del año gravable anterior.

La Fundación Selección Colombia a 31 de diciembre de 2019 no presento excedente fiscal.

La Fundación no tiene asignaciones permanentes en curso por ejecutar y destinará parte de su patrimonio para atender sus programas sociales del año 2020.

Las principales acciones ejecutadas entre 1 enero y 31 de diciembre son:

#### **Implementación de “Construir Jugando” Año 3**

Se firmó el contrato de mandato con vigencia de un año entre Fundación Selección Colombia y la Red Fútbol y Paz. Las obligaciones de la Red Fútbol y Paz para el desarrollo del convenio son: i) Desplegar toda la actividad necesaria para la consecución de los objetivos del Proyecto, de conformidad con la Propuesta Técnica presentada por LA ASOCIACIÓN ii) Implementar el Proyecto iii) Destinar los recursos que se le entregan para realizar actividades directamente relacionadas con el objeto del Proyecto y las actividades establecidas en el Contrato. iv) Ejecutar los recursos que le entrega LA FUNDACIÓN, observando sanos principios que gobiernan la administración, como los de economía, eficiencia, eficacia, igualdad de oportunidades para acceder a los contratos que proyecte celebrar. v) En su propio nombre y por cuenta del MANDANTE, celebrar contratos y efectuar los pagos, necesarios para la cabal ejecución del objeto del Contrato, respondiendo de todos los aspectos relacionados con el manejo y utilización de los recursos entregados por LA FUNDACIÓN. vi) Prestar la asistencia jurídica requerida tanto en el proceso de elaboración, ejecución, seguimiento, terminación y liquidación de los convenios o contratos con empleados o de prestación de servicios que se suscriban y adelantar las acciones legales que sean del caso en relación con los mismos. vii) Manejar de manera independiente, centralizada y segura, todos los documentos relacionados con los aspectos jurídicos, contables y administrativos que se generen en desarrollo del Contrato. viii) Presentar a LA FUNDACIÓN, toda la información que sea necesaria para el cumplimiento de su función de seguimiento, supervisión y control de las actividades realizadas en virtud del Contrato. Así mismo, permitir las auditorías, revisiones o verificaciones, que sobre estos recursos puedan ejercer LA FUNDACIÓN y las entidades de control fiscal, manteniendo disponible toda la documentación soporte de los gastos, a esas mismas entidades. ix) Presentar un informe final de ejecución a disposición de LA FUNDACIÓN. x) Presentar, un informe de avance técnico y financiero en relación con la utilización del recurso entregado y que dé cuenta de los productos esperados para el periodo anterior. xi) Prestar el apoyo logístico y recurso humano requerido para la ejecución del Contrato. xii) Conforme a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales. xiii) Observar las condiciones y parámetros del



Protocolo de Comunicaciones de LA FUNDACIÓN, en los eventos públicos relacionados con actividades en desarrollo de este contrato y en las piezas de comunicación que se utilicen y sean financiadas con recursos del mismo. xiv) Cumplir con la Legislación en Seguridad y Salud Ocupacional y Ambiental vigente y con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, la Guía de Controles Operativos de Seguridad y Salud Ocupacional y otras relacionadas de conformidad con las actividades a desarrollar según el objeto del presente contrato.

Las obligaciones de la Fundación Selección Colombia para la ejecución del Contrato son las siguientes: i) Transferir al MANDATARIO los recursos para la ejecución del Proyecto, en las condiciones y valores establecidos en el Contrato ii) Conformar un comité técnico de seguimiento para la supervisión del Contrato. iii) Realizar seguimiento a la ejecución de los recursos, con base en los informes periódicos preparados por el MANDATARIO, incluidas reuniones periódicas al menos cada cuatro (4) meses y demás actividades que considere para tal efecto.

A continuación, se detallan los términos del contrato para el desarrollo "Construir Jugando con la Selección - Año 3" de la Asociación Red Fútbol y Paz en Cauca, Chocó y Norte de Santander. La Asociación Red Fútbol y Paz llevará a cabo la administración y ejecución de los recursos necesarios para el desarrollo del Proyecto, el cual tiene por objeto formar líderes, monitores deportivos comunitarios y líderes juveniles que desarrollen habilidades para la vida en cuatro mil (4.000) niños, niñas, jóvenes y adolescentes de tres (3) comunidades vulnerables e implementen esquemas de funcionamiento que permitan la sostenibilidad y/o permanencia de las iniciativas de fútbol en sus territorios.

#### Alcance:

- Treinta (30) líderes y treinta (30) monitores deportivos comunitarios (un grupo de veinte líderes y monitores por territorio) continuarán el proceso de fortalecimiento metodológico iniciado en los años 1 y año 2 de proyecto.
- Dos festivales de fútbol por la paz dirigidos a NNAJ de comunidades con acceso limitado a este tipo de actividades, serán realizados en cada territorio. Los festivales tendrán un componente de capacitación (taller) y un componente práctico (juego).
- Cuatro mil (4.000) niños, niñas, adolescentes y jóvenes de tres (3) territorios, participarán en actividades, festivales o escuelas de fútbol, que se implementarán desde la metodología de fútbol que permite el desarrollo de Habilidades Para la Vida (OMS) y para la Reconciliación a través del juego.
- Al menos dos (2) alianzas con actores locales se realizarán por territorio, que apoyen la implementación del proyecto mediante aportes en especie, espacios, recursos financieros, entre otros.
- Al menos tres (3) planes de autosostenibilidad son puestos en marcha por los líderes en los territorios (al menos 1 por territorio) para implementar las actividades de fútbol para la transformación social de manera sostenible en sus comunidades.

#### Resultados al finalizar 2019:

##### Actividades realizadas en la implementación de Construir Jugando Año 2-

- Se realizaron los talleres de arranque locales en los tres territorios
- Se realizaron dos talleres de transferencia metodológica por territorio
- Quedaron diseñados planes de sostenibilidad por territorio para poner en marcha en 2020



- 29 líderes y 29 monitores deportivos han sido formados en metodologías de fútbol por la paz y bases de gestión.
- 2793 niños y niñas asisten a prácticas de fútbol por la Paz
- Las actividades de fútbol por la paz se llevan a cabo en 17 lugares de operación en Timbiquí, Cucuta y Tarra y Quibdó.

### **Prevención del Consumo en Menores de Edad a través del Fútbol**

El convenio tiene los siguientes objetivos:

- Prevenir el consumo de alcohol de menores de edad a través del aumento de la percepción del riesgo sobre el consumo, el cambio de normativas, y el desarrollo de habilidades socio emocionales.
- Crear un programa de fútbol por la transformación con un componente de prevención de consumo de alcohol e implementarlo en 15 mil menores de edad de 4 ciudades del país
- Transferir la metodología de fútbol y prevención a las organizaciones de la Red Fútbol y Paz y generar capacidad instalada en estas

Crear un currículo público del fútbol para la prevención de consumo de alcohol en menores de edad para ser usado por colegios y organizaciones e incluye los siguientes elementos:

- A. Capacitación de entrenadores de fútbol: La capacitación se lleva a cabo con 18 entrenadores líderes (dos entrenadores por región objetivo, 50% mujeres) al inicio del proyecto en Cali. Para el reclutamiento de los entrenadores líderes se lleva a cabo un cuidadoso proceso de selección durante el cual se examinará detalladamente su motivación, función ejemplar, dinamismo y potencial de liderazgo. La capacitación empodera a los jóvenes, hombres y mujeres, fortaleciendo sus habilidades de liderazgo, su autoestima y sus cualidades de entrenamiento. Algunos de los entrenamientos tendrán lugar en campos de fútbol, otros en aulas. Junto con el personal del proyecto se elaborará una guía para la implementación de las medidas (definición de un plan de implementación, estudio de la guía pedagógica ya elaborada para la correcta implementación de los cursos de formación in situ, compilación de los instrumentos de informe de M&E), que apoyará la multiplicación local de los contenidos de la formación.
- B. Multiplicadores locales capacitando a más entrenadores en sus comunidades: Los 18 entrenadores utilizarán el enfoque de pares para transmitir sus nuevos conocimientos y habilidades adquiridos, habilitando así a tres entrenadores más cada uno en sus comunidades. Estos 27 entrenadores también serán seleccionados por su actitud, motivación, habilidades de liderazgo y potencial como modelos a seguir. La capacitación local se lleva a cabo en las nueve comunidades locales. La capacitación de multiplicadores se implementa en Maicao, Riohacha (Guajira), Cúcuta (Norte de Santander), Dabeiba (Antioquia), El Salado (Bolívar), Florencia (Caquetá) y tres regiones rurales en Cauca.
- C. Entrenamientos semanales en comunidades locales y 9 torneos locales: Los 45 entrenadores voluntarios planificarán e implementarán sesiones semanales de entrenamiento de fútbol utilizando un formato predefinido que se les enseñará durante los módulos. Los entrenadores son reconocidos en sus comunidades y de esta manera se crea confianza con los miembros de la comunidad. Los conocimientos recién adquiridos les permiten servir a los niños y jóvenes como modelos de conducta y mentores. Ellos implementan independientemente cursos de capacitación no competitivos para 1.000 niños y jóvenes. Además, planifican, organizan y dirigen un total de nueve torneos locales. Los torneos servirán para reclutar nuevos participantes que fortalecerán aún más la estructura local y la anclarán en las comunidades, para que los entrenadores pongan en práctica sus recién adquiridas habilidades y para que enseñen a más niños y animen a los jóvenes a participar en



las actividades. 1.800 niños y jóvenes se beneficiarán directamente de la participación en los torneos y de que mejorarán sus habilidades y competencias deportivas a través del fútbol.

- D. Apoyo operativo para los entrenadores: Con el fin de garantizar la mejor implementación posible de las actividades deportivas in situ, los coordinadores del proyecto revisarán y evaluarán la calidad del entrenamiento y, si es necesario, apoyarán a los entrenadores. El equipo de gestión del proyecto también estará presente durante los torneos. Durante el transcurso del proyecto, los entrenadores estarán estrechamente acompañados (digitalmente y en el sitio) para evaluar y mejorar la implementación de las ofertas deportivas (entrenamientos y torneos). Para poder afrontar juntos retos o dificultades especiales, el equipo de proyecto mantiene un estrecho contacto con los entrenadores durante el transcurso del proyecto y está disponible para preguntas, intercambio de conceptos y reflexión.
- E. Reunión de evaluación: Al final del proyecto, se llevará a cabo una reunión de evaluación principal con los 45 entrenadores capacitados. La reunión se centrará en la evaluación del programa y en la presentación de informes de los entrenadores capacitados. La reunión de evaluación les dará la oportunidad de describir y evaluar los resultados del proyecto, de sacar conclusiones y de formular/expresar recomendaciones para llevar a cabo.

**Para 2020;** Fundación Selección Colombia, continuará la articulación y supervisión para el desarrollo de estos convenios y dispondrá recursos para continuar la implementación de su estrategia que busca que la misma se convierta en el principal articulador del fútbol como herramienta de transformación social en Colombia y continuará la búsqueda de socios adicionales que inviertan en 2 líneas estratégicas:

1. Programas y proyectos que amplíen la población de niños y jóvenes participantes en programas de fútbol para el desarrollo en el país
2. Fortalecimiento al ecosistema del fútbol para el desarrollo en el país.

#### **7. Valor, Plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año.**

La Fundación Bavaria a 31 de diciembre de 2019 no tiene Inversiones.

#### **8. Manifestación que se ha actualizado la información de la plataforma de transparencia, cuando hubiere lugar.**

N/A.

Cordialmente,

**Fernando Jaramillo Giraldo**  
Representante Legal

**Leonor Isabel Lineros González**  
Contadora